



## **BECAS DE ESTÍMULO A LA FORMACIÓN EN PROYECTOS INSTITUCIONALES**

### **Fortalecimiento de la investigación y la vinculación en la Facultad de Ciencias Sociales**

#### **Acta de evaluación y selección**

A los 30 días del mes de abril del 2024, los miembros del Tribunal Evaluador: Dra. Eva Da Porta, Mgtr. Silvana Fernández y Mgtr. Jorge Andrés Echeverry Mejía, con designación por RD. 98/2024, se reúnen con el objeto de emitir el acta de evaluación y selección de las/os estudiantes que se integrarán al Programa “Becas estímulo a la formación de proyectos institucionales: Fortalecimiento de la investigación y la vinculación en la Facultad de Ciencias Sociales”, y en todo conforme al Reglamento de Becas Estímulo a la formación en proyectos institucionales de la FCS, Res. 776/2017.

Como fue indicado en las Bases de la convocatoria el objeto de la beca apunta a fortalecer la política y gestión de la investigación a partir del desarrollo de procesos académicos y técnicos que aporten al mejoramiento e implementación del Plan de acción de investigación y vinculación de la FCS, liderado por la Secretaría de Investigación.

#### **Procedimiento de convocatoria, evaluación y selección**

La convocatoria fue abierta y publicada en la web de la FCS y difundida a través de la lista de correos y de las redes digitales en las que tiene presencia la institución. Fue implementado un sistema de registro digital en el que les postulantes ingresaron sus datos personales y respuestas a tres preguntas relevantes para el proyecto en el que se enmarca la convocatoria (1. Motivación; 2. Ideas para acercar a los estudiantes a la investigación; 3. Comentarios sobre el libro *Investigar en Sociales*), además de adjuntar su DNI, certificado de alumno regular, certificado analítico y curriculum vitae. Posterior al cierre de las inscripciones, el personal de la Secretaría de Investigación remitió la documentación de los postulantes al tribunal evaluador. Los integrantes del tribunal acordaron criterios y pusieron en común las revisiones de las postulaciones y la asignación de los puntajes.

#### **Postulantes**

En total fueron recibidas 14 postulaciones. Todas superaron la instancia de admisibilidad.

#### **Criterios de evaluación**

Las personas postulantes fueron evaluadas a partir de los siguientes criterios establecidos por el tribunal, considerando las bases y reglamentos ya referidos:

#### ***Motivación (máximo 15 puntos)***



Se considera la redacción, coherencia, pertinencia y referencia al programa institucional de la convocatoria.

***Ideas para acercar a los estudiantes a la investigación (máximo 15 puntos)***

Se considera la redacción, coherencia, pertinencia y originalidad de las propuestas.

***Comentarios sobre el libro investigar en sociales (máximo 15 puntos)***

Se considera la redacción, coherencia y reflexiones presentadas en torno al texto propuesto.

***Habilidades digitales (25 puntos)***

Se considera el conocimiento y manejo de G Suite, Correo, calendario, documentos, videoconferencia, chat, Moodle, otro). También la disponibilidad de equipamiento y conectividad, ya que el contexto actual requiere de tareas virtuales.

***Curriculum (30 puntos)***

Se considera: Promedio general en la carrera, con aplazos incluidos (10 puntos), haber aprobado al menos una de las materias de metodología de la investigación (5 puntos), contar con al menos una ayudantía en equipos de investigación acreditados y participación en prácticas de investigación (10 puntos), tener participación en eventos académicos, publicaciones, etc. (5 puntos)

La suma de todos los ítems arroja un total de 100 puntos.

Con base en los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes evaluados, este Tribunal recomienda el siguiente orden de mérito:

#	Apellido	Nombre	DNI	Carrera	Puntaje
1	Negrelli	Facundo José	42212794	Sociología	96
2	Borneo	Mercedes	43924888	Ciencia política	94
3	Montanaro	Maria Luz	40201072	Trabajo social	92
4	Mallia	Dalila Lujan	41977203	Ciencia política	91
5	Salman Sosa	Andres Nahir	42439603	Sociología	90
6	De Marchi	Isabella	42890568	Sociología	88
7	Faccenda	Emiliano	44347899	Ciencia política	87
8	Fonseca	Paula	39494551	Ciencia política	86
9	Urtubey	María Guillermina	42303648	Sociología	84
10	Toledo	Francisco Gabriel	42142743	Sociología	81
11	Malvacio	Carla Daniela	35862724	Sociología	80
12	Gravotta	Carolina	39305756	Sociología	79
13	Torres D'Eramo	Consuelo	43475186	Sociología	78
14	Heredia Mamani	Camila	45486065	Sociología	67



Además de los anteriores criterios se tuvo en cuenta la participación de estudiantes de las tres carreras de grado de la Facultad, de manera que se logre un espacio de intercambio y colaboración entre perfiles con formaciones diferentes.

El tribunal resalta los perfiles y el desempeño en esta convocatoria de todas las personas postulantes y les recomienda seguir participando en actividades de investigación para enriquecer sus trayectorias.

En consecuencia de lo evaluado, se recomienda la asignación de las becas a las siguientes personas:




**Negrelli, Facundo José.** DNI 42212794

**Borneo, Mercedes.** DNI 43924888

**Montanaro, Maria Luz.** DNI 40201072

Se recomienda también que se deje constancia de este orden en la resolución para que pueda ser utilizado en el caso de ser necesario.

En la ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de abril de 2024, el tribunal confirma la presente acta por unanimidad y en total conformidad, dando por finalizado el acto.

		
<b>Dra. Eva Da Porta</b> DNI: 18484158	<b>Mgtr. Silvana Fernández</b> DNI: 20872632	<b>Mgtr. Jorge Andrés Echeverry Mejía</b> DNI: 19064313



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Acta Becas Estímulo 2024 Secretaría de Investigación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.